

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19642 ALBACETE

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MARÍN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

1. Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 757/13 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2. Fecha del auto de conclusión: 23 de marzo de 2018.

3. Deudor del concurso: Canalizaciones y Proyectos Pérez Serrano, S.L., con CIF B 022289437, y con domicilio en calle Mayor, n.º 16, 1.º, de San Pedro, Albacete.

4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 23 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022014-1